

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia., 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Distrito Minero de Santander	785
Circular número 76. Sobre el intrusismo en la profesión de gestor administrativo...	783	División Inspector de la Renfe	786
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		Primera Jefatura de Estudios y Construc- ciones de Ferrocarriles	786
Administración Central		Confederación Hidrográfica del Duero ...	786
Ministerio de la Gobernación		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Transcribiendo los nombramientos inter- inos de secretarios, interventores y de- positarios de Fondos de Administración Local	783	Providencias judiciales	787
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación de Industria de Santander	785	Ayuntamientos de: Astillero, Santillana del Mar, Santa María de Cayón y Selaya ...	787
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	785		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 76

Por la presente circular recuerdo a todas las de-
pendencias y oficinas públicas de la provincia la obli-
gación que tienen de observar cuanto disponen los
Decretos de 28 de noviembre de 1933 y 7 de sep-
tiembre de 1935, así como la Orden comunicada de
la Presidencia del Gobierno de 8 de marzo de 1940 y
Circular de este Gobierno Civil de 17 de octubre de
1946, sobre actividades de los profesionales clandes-
tinos en la profesión de gestor administrativo, inter-
resando de dichas dependencias que cuantas perso-
nas se dediquen a promover y activar toda clase de

asuntos de particulares o corporaciones se hallen en
la posesión del título de gestor administrativo.
Santander, 9 de octubre de 1954. 1.393

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

'BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO'

ADMINISTRACION CENTRAL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

De conformidad con la Orden de 26 de octubre
de 1951, sobre nombramientos interinos de Secre-
tarios, Interventores y Depositarios de Fondos de
Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los
que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Adra (Almería)	Don Manuel Bañón Fernández.
Miajadas (Cáceres)	Don Francisco Geniz Artillo.
Cervantes (Lugo)	Don Angel A. Rosón Pérez.
Sober (Lugo)	Don Julio Casas Remis.
Cotobad (Pontevedra)	Don Alfonso Clemente López.
Consuegra (Toledo)	Don Valentín Barrantes Sánchez.

Secretarías de segunda categoría

Alcaraz (Albacete)	Don Teodosio Velasco García.
Bonete (Albacete)	Don Manuel de Fuentes Orti.
Fuentealbilla (Albacete)	Don Antonio García González.
Sinéu (Baleares)	Don Sebastián Riera Roca.
Capellanes (Barcelona)	Don Ramón Sanllehi Fusté.
San Pedro de Ribas y Olivella (Barcelona)	Don José Gustems Suriol.
Guadalupe (Cáceres)	Don José Moreno Collado.
Torreorgaz (Cáceres)	Don Miguel Barbero Bernal.
Deifontes (Granada)	Don Manuel Ruiz Cuesta.
Gor (Granada)	Don Banifacio Gallego Rodríguez.
Hinojos (Huelva)	Don Antonio Gil Payán.
Liñola (Lérida)	Don Jaime Mora Guams.
Benaoján (Málaga)	Don Antonio Tuderini Soria.
Nava de la Asunción (Segovia)	Don Antonio Martínez Tejedo.
Vinalesa (Valencia)	Don Vicente López López.

Secretarías de tercera categoría

Absubia (Alicante)	Don Manuel Lluch Tarín.
Val de Ebo (Alicante)	Don Juan B. Masanet Mengual.
Mediona (Barcelona)	Don Vicente Pou Claparols.
Olbán (Barcelona)	Don José Mas Farguel.
San Mateo de Bages (Barcelona)	Don Ramón Serra Malaret.
San Quirico de Besora (Barcelona)	Don Joaquín Castany Massana.
Villamayor de los Montes y Zael (Burgos)	Don Tomás Barreda Villacorta.
Almedina (Ciudad Real)	Don Segismundo Muñoz García.
Solana del Pino (Ciudad Real)	Don Vicente Fernández Román.
Culebras y Fuentesbuenas (Cuenca)	Don Cándido del Río López.
Villarrubio (Cuenca)	Don Rigoberto Rubio Canorea.
Navata (Gerona)	Don José María Pontdecaba Barbosa.
Horche (Guadalajara)	Don Juan Moraga Sánchez-Barrejón.
Alcalá de Gurrea (Huesca)	Don Gumersindo Fernández Martínez.
La Antigua (León)	Don José Díez Orejas.
Miraflores de la Sierra (Madrid)	Don Ramos Perera Subinas.
Castrejón de la Peña (Palencia)	Don Félix de Vega Relea.
Beleña (Salamanca)	Don Antolín Ramos Ramos.
Sanchonño (Segovia)	Don Juan Gonzalo Tejedor.
Viñols y Archs (Tarragona)	Don José María Griño Mariné.
Escucha (Teruel)	Don Félix Gascón Barea.
Fuentealpida (Teruel)	Don Rafael Centellas Rebullida.
La Puebla de Valverde (Teruel)	Don Emeterio Franco Corella.
Torre del Campte (Teruel)	Don Nicolás Pérez Machuca.
Azután (Toledo)	Don Petronilo Rosa Rosa.
Carmena (Toledo)	Don Enrique Nava Saiz.
Benicolet (Valencia)	Don José Ribera Company.
Daimuz (Valencia)	Don Gabriel Frasset Fuster.
Millares (Valencia)	Don David Herrero Tío.
Zarra (Valencia)	Don José Fernández Martín.
Mucientes (Valladolid)	Don Herminio Sánchez Roldán.
Arrancudiaga-Aracaldo y Zollo (Vizcaya)	Don Fermín Orúe Echevarría Barandica.
Asturianos (Zamora)	Don Jaime Beltrán de Heredia.
Porladura del Valle y Torre del Valle (Zamora)	Don Julián Gómez García.
Biota y Malpica de Arca (Zaragoza)	Don Pedro Eito Longarón.
Castilliscar (Zaragoza)	Don Francisco Villacampa López.
Maleján (Zaragoza)	Don Manuel Conget Herrero.
Nuévalos (Zaragoza)	Don Vicente Yagüe Mendoza.
Sisamón (Zaragoza)	Don Primo Molina Cebrián.

Intervención de Fondos de tercera categoría

Villagarcía de Arosa (Pontevedra) Don Bernardo José Mosquera Souto.

Intervenciones de Fondos de quinta categoría

Tarancón (Cuenca) Don Antonio Lasala Cobeta.
 Azpeitia (Guipúzcoa) Don José Luis Hervás Burgos.
 Torre del Campo (Jaén) Don Alejandro Rodríguez Navarro.
 Reinosa (Santander) Don Artimio Girón Gil.
 Moncada (Valencia) Don Vicente Donat Journet.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia, o en el plazo de quince días, en caso con-

trario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Director general, José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de septiembre de 1954.) 1331

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. Electra Pasiega, solicitando autorización para construir una línea eléctrica de 3 KV., que, partiendo de Bustasur de otra línea de esta Sociedad, de la misma tensión, irá a los pueblos de Laguillo, Malataja y Bustidoño, del Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto autorizar a S. A. Electra Pasiega la construcción de la línea solicitada, de acuerdo con las disposiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de esta línea será de seis meses, a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por la S. A. Electra Pasiega se cumplen las condiciones fijadas en los reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad. Efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y en relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminada la línea a la que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Santander, 6 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 213 pts.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

De interés para los señores alcaldes

El "Boletín Oficial del Estado" de fecha 6 de agosto último publica una Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de julio anterior, por la que se dan normas en las que se establece la obligatoriedad de despachar al público el pan denominado de lujo, precisamente envuelto en papel de seda, entendiéndose como tal pan de lujo el elaborado en piezas de 100 gramos o de peso inferior.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en oficio circular número 93/54, de fecha 7 de agosto, establece se trasladé dicha orden a conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia para que, por los respectivos alcaldes se vigile su cumplimiento, que encomienda igual-

mente a la Dirección General de Sanidad o Fiscalía Superior de Tasas y Comisaría General de Abastecimientos dentro de su respectiva competencia.

Santander, octubre de 1954.—El gobernador civil jefe de los Servicios provinciales, Jacobo Roldán Losada.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcación de permiso de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes e interesados de las minas próximas al permiso de investigación "La Unión", número 15.700, de 52 pertenencias de mineral de antimonio, en el término municipal de Vega de Liébana, solicitado por don Andrés Gutiérrez Fuente, vecino de Vendejo, que, a partir del día 20 de octubre próximo, darán comienzo las operaciones de demarcación de dicho permiso.

Santander, 23 de septiembre de 1954.—El ingeniero jefe, J. Gómez. 1361

Don Gregorio Bretones Basilio, ingeniero jefe accidental de minas de este Distrito Minero, Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admiti-

da definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "San Gregorio", núm. 15.707, solicitado por don Gregorio González Fernández, vecino de Tama, con 205 pertenencias de mineral de cinc, en los parajes denominados de Andara, término de Castro Cillorigo, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el Pico de Macundio.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, rumbo S., 400 metros; de la primera a la segunda, Este, 300 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 300 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 500 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 500 metros; de la quinta a la sexta, Este, 600 metros; de la sexta a la séptima, Sur, 400 metros; de la séptima a la octava, Oeste, 1.400 metros; de la octava a la novena, Norte, 600 metros; de la novena a la décima, Oeste, 1.000 metros; de la décima a la undécima, Norte, 1.000 metros; de la undécima al punto de partida, Este, 1.000 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 205 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 8 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, P. A., G. Bretones. 1362

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Nota-anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 20 del actual próximo, a las diez horas, para el pago, en las salas del Ayuntamiento, del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para "Ampliación de Instalaciones en la Estación de Mataporquera, en el término municipal de Valdeolea (Santander).

Madrid, 5 de octubre de 1954.—El inspector general, jefe de la División (ilegible). 1365

Relación de propietarios

28-don Melitón García; 29-don Agustín Martínez; 30-don Miguel González Hernández; 30-don Vicente Bausela González; 30-doña Evangelina García; 31-doña Domitila Pérez, viuda de Blanco; 31-don Lorenzo Calvo Camino; 32-don Florencio Fernández Ruiz; 32-don Melitón García Gómez; 34-don Miguel Gutiérrez Calderón; 35-don Saturio Díez Martín; 35-don José González García; 35-don Benito Gutiérrez Ruiz; 35-don Cesáreo Gómez Fernández.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Debiendo proceder a la liquidación de los destajos efectuados por don Pedro Ruiz Martínez y don Pablo Gordillo en las obras de "Ampliación de la explanación de la Estación de Santander, entre los perfiles 15 y 90" de las Reformas Ferroviarias de Santander, que radican en término municipal de Santander, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932, que regula el procedimiento de los destajos en las obras que se ejecutan por administración, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deuda de jornales y materiales, o por accidentes del trabajo, derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el mencionado Ayuntamiento sus reclamaciones en los juzgados municipales o de primera instancia o en las Magistraturas de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños y perjuicios y deudas de materiales, de las de jornales o accidentes del trabajo.

En el último día del plazo mencionado deberá el alcalde de Santander dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Bethacourt, 4-Nuevos Ministerios), o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no

haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 6 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe (ilegible). 1366

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

"Electra de Viesgo, S. A.", con oficinas en Santander, calle del Medio número 12, solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 15,00 litros de agua por segundo, derivados del río Camesa, en la jurisdicción del pueblo de Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeolea (Santander) con destino a la refrigeración en la estación de transformación de Mataporquera, así como la declaración de utilidad pública y ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras que se proyectan son las siguientes:

Toma.—La obra de toma se reduce a la construcción, en la margen izquierda del río de un pozo, que se comunica con el río; sobre este pozo irá la casa de máquinas que alojará dos grupos moto-bomba de 15 C. V., uno de ellos de reserva. La tubería de impulsión después de atravesar la finca de don Fortunato Garrido y terreno comunal, pasa el recinto de la subestación de transformación de "Electra de Viesgo, S. A."

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de octubre de 1954.—El ingeniero director, Antonio de Corral. 1367

Derechos de inserción: 229 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON****Anuncio de subasta**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de pabellones del ferial de ganados, propiedad de esta Entidad, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de los mismos, tendrá lugar dentro del tercer día después y hora de las once de su mañana.

Santa María de Cayón a 6 de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El alcalde (ilegible).

1378

Derechos de inserción: 93 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**Anuncio de subasta**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de una losa de cemento y hierro sobre el río Soscuaja, en el sitio conocido por San Lázaro, del pueblo de La Abadilla, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de los mismos, tendrá lugar dentro del tercer día después y hora de las once y media de su mañana.

Santa María de Cayón a 6 de octubre de 1954.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 101 pts.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**Anuncio**

Por el presente anuncio se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, el

servicio de extensión o relleno de las matrices y recibos para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1955 de esta provincia, correspondientes a los conceptos de Rústica, Urbana e Industrial, será contratado por esta Delegación de Hacienda mediante concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el segundo piso de esta Delegación.

Dicho acto se celebrará en esta Tesorería el miércoles, 20 de octubre, a las once horas. Las proposiciones serán presentadas debidamente suscritas, en sobre cerrado y lacrado, durante la primera media hora siguiente, o sea, de once a once y media. A continuación se procederá a la apertura de los pliegos para la adjudicación del servicio al mejor postor que haya hecho la oferta más ventajosa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Santander, 11 de octubre de 1954.—El tesorero de Hacienda, C. Garrido.

1.400

Derechos de inserción: 153 pts.

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIAN DE GARABANDAL

Al siguiente día de pasados los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rionansa la subasta de los siguientes productos:

Primero.—A las doce horas, 45 robles y 1 haya, con 57 metros cúbicos y 50 estéreos de copa, en el monte la Frente y Mangas, propiedad de dicha Junta Vecinal, por el precio base de 9.092 pesetas con 75 céntimos.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, y las administrativas, las que dispone la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952, "B. O. del Estado" número 285, del 11 de dicho mes y año.

San Sebastián de Garabandal a 8 de octubre de 1954.—El presidente, Ezequiel Cuenca.

1.402

Derechos de inserción: 109 pts.

JUNTA VECINAL DE CELIS

Al siguiente día de pasados los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rionansa la subasta de los siguientes productos:

Primero.—A las once horas, 25 alisos, con 25 metros cúbicos y 15 estéreos de leña, en el monte Cuesta del Taladro y Vaos, por la cantidad de 2.065 pesetas, precio base.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, y las administrativas, las que dispone la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952, "B. O. del Estado", número 285, del 11 de dicho mes y año.

Celis, 8 de octubre de 1954.—El presidente, Gervasio Gutiérrez.

Derechos de inserción: 97 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

José Puente Blanco, de 18 años de edad, estado soltero, de profesión carnicero, hijo de Ramón y de Marina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 166 de 1950, por hurto de metálico, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y captura poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el ejercicio de 1955.

Astillero, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Alberto Manchado.

1369

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de transferencia

de créditos suplementarios dentro del presente presupuesto ordinario del ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 6 de octubre de 1954.—El alcalde, T. González.
1368

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1952:

Sesión del día 9 de octubre.—

La correspondiente a este día no se celebró, por falta de número.

Sesión del día 23.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinadas las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, encontrándolas conformes, se acordó verificar su pago.

Sesión del día 26 de noviembre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinadas las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, encontrándolas debidamente justificadas, se acordó verificar su pago.

Conociendo el Ayuntamiento que la Hermandad Sindical cuenta con el apoyo y ayuda económica de los organismos provinciales para construir un edificio con destino a almacén de maquinaria agrícola, oficinas y parada de sementales bovinos de carácter comarcal, y teniendo en cuenta la carencia de terreno para su emplazamiento, los señores concejales, por unanimidad, acordaron ceder gratuitamente a dicha entidad una parcela de terreno sita en el sitio de la Alameda, de una extensión superficial de 50 metros lineales de largo por 30 metros de ancho, siendo sus linderos: por el Este, finca rústica, propiedad de don Adolfo Cuesta Cuesta; Mediodía, terreno propiedad de este Ayuntamiento; Poniente, carretera provincial, y Norte, calle pública.

Teniendo en cuenta el fallecimiento del que ha sido oficial de este Ayuntamiento hasta el día de ayer, don Alfredo Fernández Penagos, la Corporación, en señal de duelo, acordó la suspen-

sión de la sesión, haciendo constar en acta su sentimiento y condolencia, testimoniando a sus familiares su más sentido pésame, librando a su viuda, en concepto de ayuda para la celebración de exequias, cuantas consignaciones figuran en presupuesto.

Sesión del día 28.—La sesión de este día no se celebró, por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión del día 11 de diciembre. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Teniendo en cuenta el fallecimiento del que fué empleado de este Ayuntamiento, don Alfredo Fernández Penagos, se acordó proceder a efectuar la correspondiente corrida de escala entre el personal subsistente, pasando a ocupar dicho puesto de auxiliar primero don José Gutiérrez Saro, y el de éste don Justo Obregón Gutiérrez, como auxiliar segundo, amortizando la plaza de éste de auxiliar tercero, así como, igualmente, que se incoe el correspondiente expediente de viudedad a favor de la viuda, doña Fidela Gutiérrez Alonso, con sujeción a las disposiciones vigentes, que regulan el procedimiento.

Dada lectura a las diferentes cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, encontrándolas debidamente justificadas, se acordó efectuar su pago.

Sesión plenaria del día 11.—Dada lectura al borrador del acta anterior, fué aprobada por unanimidad.

Examinadas las diferentes cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, hallándolas conformes, se acordó su aprobación y pago.

Vista la instancia suscrita por el señor presidente del Gremio de industriales solicitando la ratificación del concierto sobre consumos de lujo para el año 1953, los señores concejales acordaron acceder a su petición.

Se accedió a la petición formulada por los vecinos de este Ayuntamiento don Manuel Alonso Colsa, don Máximo Mora Lloreda, don Francisco Ocejo, don Isidoro Palacios Gómez, don Pedro Mantecón Calleja, don Manuel Lloreda.

Sesión del día 23.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el señor secretario se pro-

cedió a la lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos del presupuesto para el año de 1953, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y necesidades y recursos de la localidad, de conformidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto municipal. Y por ello, el Ayuntamiento acordó su exposición al público en forma ordinaria, por plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones, y transcurrido el mismo enviar copia al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, a los efectos legales.

Santa María de Cayón a 3 de enero de 1953.—El alcalde (ilegible).—El secretario, Rafael Santos.
1102

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento desde el comienzo del año 1952:

Sesión del día 3 de febrero.—

Se aprueba el acta anterior y se queda enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

En virtud del Decreto de 18 de enero del Ministerio de la Gobernación, sobre constitución de las Corporaciones, se acuerda el cese de diversos concejales.

Se da lectura de los nombres de los concejales electos por los diferentes grupos, recibíendoseles juramento.

Se designan los cargos y queda constituido el Ayuntamiento.

Se señala horario de sesiones. Se designan las Comisiones.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Delegar en el señor alcalde sobre la reclamación hecha por el recaudador de arbitrios por venta de reses con motivo del cierre de ferias por la epidemia reinante en el ganado.

Que una Comisión vea el terreno donde el vecino Benito Fernández solicita construir una caña.

Se autoriza a otro para podar y plantar árboles en el Ferial.

Se autoriza efectuar una plantación de árboles, de una hectárea de extensión, a Nemesia

Saenz, en las condiciones que se indican.

Se nombra auxiliar interina, por vacante, a doña Inés Diego Abascal.

Que se inscriban en el Registro de la Propiedad los montes del Municipio, con el voto en contra del concejal señor Venero, que se opone, mientras no se le diga en qué situación quedan los vecinos que han cerrado terreno, comunicándosele por el señor alcalde que tiene por objeto demostrarles que el único dueño es el Ayuntamiento.

Se autoriza al señor alcalde para formular la reclamación de lo que por recaudación de arbitrios adeuda don Emilio Conde, nombrando abogado y procurador para el ejercicio de acciones judiciales; se adjudica definitivamente la subasta de arbitrios municipales al mejor postor, don Juan Manuel García Gutiérrez.

Se aprueba el presupuesto extraordinario B, para la construcción de la Casa Ayuntamiento y mercado, quedando sobre la mesa lo relativo a la subasta del terreno del pinar de Valvanuz.

Se designan los nombres de personas autorizadas para efectuar cobros a nombre del Ayuntamiento.

Que se envíe afectuosa felicitación al nuevo señor Gobernador civil de la provincia, excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada, y asista a su toma de posesión la Comisión Permanente.

Se nombran alcaldes de barrio. Queda pendiente el cobro de canon sobre cierros.

Sesión del día 29 de marzo.—Se aprueba el acta anterior, quedando enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

A las instancias de dos vecinos interesando uno la autorización para construir un gallinero y otro señalamiento de paso para su finca, que lo inspeccione una Comisión.

Que se especifiquen y se inscriban con el mayor detalle en el Registro de la Propiedad los montes municipales, quedando sobre la mesa lo relativo al cobro del canon.

Que se repueblen los montes de La Esprilla, Lama, Májuelo en Pisueña y Grande y Callejona en Campillo.

Se queda enterados del anun-

cio de la nueva subasta de la casa de Sevilla, que comunica la Junta de Beneficencia de Santander.

Sesión del día 3 de abril.—Se designa compromisario para tomar parte en la elección de procurador en Cortes, representante de los Municipios, al señor alcalde-presidente.

Sesión del día 26.—Se aprueban las dos actas anteriores, quedándose enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se acuerda abra un vecino el terreno que ha cerrado.

Se nombra una Comisión que emita informe sobre la petición de otros vecinos, autorizándose a otro para plantación de arbolado.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Rafael Losada.

Se aprueba el pliego de condiciones de ampliación del puente de las Cañadas.

Que quede pendiente lo relativo a los linderos del monte de Valvanuz.

Se aprueban expedientes de prórroga de incorporación a filas.

Que se ponga en circulación una letra de cambio contra el antiguo recaudador de arbitrios, Emilio Conde, para cobrar lo que adeuda, y si no la pagara se proceda judicialmente a la reclamación.

Que se informe sobre el valor de eucaliptos cortados por un vecino.

Que se compren losas precisas para reparar el alcantarillado.

Dar conocimiento de que no ha venido la maestra de Campillo.

Que, en vista de los trabajos del campo, las sesiones se celebren a las nueve de la noche.

Sesión del día 18 de mayo.—Se aprueba el acta anterior.

Se queda informados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se trata ampliamente lo relativo a la construcción del nuevo Ayuntamiento y mercado, con sus dependencias, acordándose ir a su construcción solicitando la aportación del Estado, y fijándose la cantidad con que puede contribuir el Ayuntamiento, delegándose en el señor alcalde para aquellas gestiones.

Sesión del día 12 de julio.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de la corres-

pondencia y periódicos oficiales.

Que se redacte la memoria reglamentaria para la liquidación del presupuesto ordinario de 1951 y se expongan al público las cuentas.

Se aprueban las cuentas de gastos de las fiestas de San Juan, importantes seiscientos cincuenta pesetas.

Declarar partidas fallidas del Repartimiento de Utilidades.

Se nombra Comisión para los festejos de Valvanuz y San Roque, y recaudación de fondos.

Que no se cobre este año el canon sobre cierros.

Se invite al excelentísimo señor Gobernador civil a las fiestas indicadas y señor párroco, determinándose la forma de contribuir a los gastos de comida en la Hospedería del Santuario.

Que se solicite informe para la cesión de terreno al colegio de monjas que se instale.

Se invite a los concejales a la inauguración del teléfono y a la comida que en colaboración con el colegio de Escolapios y Ayuntamiento de Villacarriedo se sirva en dicho colegio.

Que se subasten los puestos de la pradera de Valvanuz, aprobándose el pliego de condiciones.

Se adjudica definitivamente la subasta de obras de ampliación del puente de las Cañadas a don Ramón Saenz Fernández.

Se aprueba definitivamente el presupuesto extraordinario letra B, enviándose un ejemplar a la Delegación de Hacienda.

Ceder a un vecino un pequeño sobrante de vía pública, si no hubiere oposición.

Ceder a dos vecinos cuatro robles, por indemnización del mismo número de árboles cortados para la construcción del campo de fútbol.

Quedar enterados del nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local, prestarle acatamiento y cumplimiento.

Sesión del día 23 de agosto.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Quedar enterados de hallarse vacante la plaza de alguacil.

Asimismo, de la circular de la Delegación Sindical sobre reforma del amillaramiento y de la subvención para la construcción del nuevo Ayuntamiento, comunicada por el excelentísimo señor

Gobernador civil, expresándose el agradecimiento por ello y por su asistencia a las fiestas de Nuestra Señora de Valvanuz.

Hacer constar el sentimiento por el fallecimiento del señor cura párroco, don Francisco Millán Peral, y se comuniquen a sus familiares, y se conceda sepultura gratuita a perpetuidad en el cementerio de esta villa a su cadáver.

Formular reclamación contra la clasificación de partido veterinario.

Aprobar las cuentas de gastos de festejos de Nuestra Señora de Valvanuz y San Roque y los ingresos por recaudación voluntaria de los vecinos.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de 1951, enviándose un ejemplar a la Delegación de Hacienda.

Se aprueban los gastos del funeral del fallecido señor cura párroco, ordenado por la Corporación.

Adherirse al homenaje al médico, señor Venero, por la concesión de la Cruz de Sanidad, y se asista a la imposición de la cruz.

Que se notifique a un vecino se abstenga de arrojar aguas sucias.

Se conceden dos robles a otro vecino.

Que informe la Comisión el terreno que para plantación solicita otro vecino.

Sesión del día 17 de septiembre.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se delega en la Alcaldía para adquisición de hilo de cobre para instalación del teléfono en el Ayuntamiento.

Contribuir con 250 pesetas a los gastos de canonización del P. Alfredo Parte.

Dar las gracias al excelentísimo señor Gobernador por el donativo de la Obra Social de la Falange para construcción del Ayuntamiento.

Quedar enterados del cobro de 90.000 pesetas del adjudicatario de la subasta del pinar de Valvanuz.

Que se subaste el resto de este pinar, aprobándose el pliego de condiciones.

Que se subasten las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento, aprobándose el pliego de condiciones y proyecto.

Conceder a la vecina María Azpiazu el terreno que solicita para plantación de árboles, sometido a canon.

Igualmente, a otro vecino que también solicita.

Queda pendiente de informe por la Comisión lo solicitado por otro vecino.

No adoptar acuerdo respecto a la provisión de la plaza de alguacil, dándose lectura de oficio del Gobierno civil a este respecto.

Se rectifica y aclara el enunciado de una partida del presupuesto extraordinario letra B, remitiéndose certificación de ello a la Delegación de Hacienda.

Sesión del día 25 de octubre.—Preside el teniente de alcalde, don Celestino Sainz Calderón, por licencia del propietario.

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales

Quedar enterados de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto extraordinario letra B.

Se autoriza al señor teniente de alcalde citado, en funciones de alcalde, para que, en representación del Ayuntamiento, se otorgue a su favor la escritura de compra del edificio de la Fundación Goenaga, que ya en subasta se había adjudicado provisionalmente a este Ayuntamiento.

Se deniega instancia solicitando la venta de los materiales de aquel edificio.

Que la Comisión informe las instancias de dos vecinos pidiendo terreno.

Se deniega la del concejal señor Venero solicitando su dimisión.

Que informe la Comisión sobre otra instancia de doña María Victoria Losada.

Que se añada una cláusula al pliego de condiciones de la subasta de construcción del nuevo Ayuntamiento, tras ratificar la aprobación de aquel pliego sobre cesión al contratista de los materiales del edificio de la Fundación Goenaga, hoy propiedad del Ayuntamiento, sobre cuyo solar se va a construir la nueva Casa Consistorial y Mercado.

Se modifican las ordenanzas municipales sobre arbitrios de consumo y aguas potables, dejándose pendiente la subasta de estos

arbitrios en tanto se reciba la aprobación de la ordenanza por la Delegación de Hacienda.

Que se repare la escuela de Campillo, y se vea con qué cantidad contribuye el vecindario.

Sesión del día 3 de diciembre. Se aprueba el presupuesto ordinario para 1953 y el acta anterior, quedándose enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se desestima instancia de Severino Sainz Gutiérrez solicitando terreno, por habersele denegado otras veces.

No tomar en consideración instancia remitida por doña María Peira y otras mientras no se reintegre en forma.

Se condona la multa impuesta a dos vecinos.

Que se repueble el terreno que ocupaba el pinar de Valvanuz.

Se reconocen quinquenios al inspector veterinario, y se acuerda pagarle los transcurridos hasta el día.

Subastar la recaudación de los arbitrios de consumo municipales, aprobándose el pliego de condiciones.

Se da cuenta por la Alcaldía de la subasta celebrada el día de hoy del resto del pinar de Valvanuz y la adjudicación provisional que se ha hecho a don Luis Bada García y don Gregorio del Campo, acordándose el enterado, facultando a la Alcaldía para efectuar la adjudicación definitiva en su día, suscribiendo euan tos documentos se precisen.

Alquilar un local para mercado, mientras duren las obras de construcción del nuevo edificio, suscribiendo el contrato.

Que el vecino Maximino Saenz abra el terreno que ha cerrado.

Se aprueba, igualmente, propuesta de suplementos de crédito que hace la Secretaria-Intervención.

El precedente extracto de actas de sesiones fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 24 del corriente mes.

Para que conste, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Régimen Local, se extiende el presente extracto, por duplicado, para su anuncio y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Selaya a 27 de julio de 1954.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, J. Saenz de Miera. 1097